

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 22 de mayo del 2019

A los señores Accionistas y Directores de:

GUERRA & ENDARA SERVICIOS AUTOMOTRICES GUENDASERVICE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. S2.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de GUERRA & ENDARA SERVICIOS AUTOMOTRICES GUENDASERVICE S.A., presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La presentación y preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Responsabilidad sobre del Comisario.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimientos.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Ley de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GUERRA & ENDARA SERVICIOS AUTOMOTRICES GUENDASERVICE S.A. Al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a la fecha mencionada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; el correspondiente Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a la fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre control interno

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Opinión sobre resultados del ejercicio

Una vez revisado los Estados financieros de GUERRA & ENDARA SERVICIOS AUTOMOTRICES GUENDASERVICE S.A., los cuales presentan una utilidad en el resultado por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 un valor de USD \$ 10.954,48 (Dólares Americanos).

Según informa la Gerencia este resultado se genera debido a las mejoras en el control de los gastos Administrativos y Operativos correspondiente al ejercicio económico 2018.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan P. Guijarro'.

Juan Pablo Guijarro

Comisario

CI 1714575196